

Rio Gallegos, 04 de septiembre de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06270-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación: "ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION: UNA REFLEXION EN LA PRACTICA SOBRE LA PRACTICA" cuya responsable es la Prof. Aida Richard;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 762,30);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Prof. Aida Richard; responsable del Proyecto "ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION: UNA REFLEXION EN LA PRACTICA SOBRE LA PRACTICA", en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 762,30) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 762,30); según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

3.8.3. Derechos y tasas..... \$ 32,83

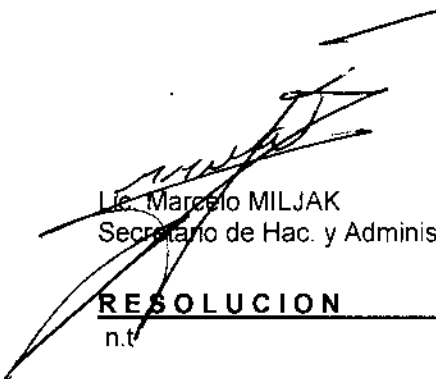
Programa: 20 - Investigación - Actividad: 9 - Proyectos orientados - Inciso:

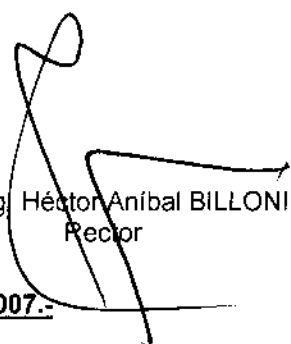
3.7.1. Pasajes.....	\$ 692,30
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 37,17
TOTAL INCISO 3	\$ 729,47

Presupuesto 2.007.-

0039

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0898

-2007.-

n.t.